

San Salvador de Jujuy, 1 de Diciembre de 2021.-

AL SR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE JUJUY

CPN GERARDO RUBEN MORALES

SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud. con el motivo de informarle que desde el Ministerio de Salud contamos con la capacidad, instalaciones y protocolos para poner en marcha el corredor seguro y prueba piloto de turismo extranjero, tanto aéreo como terrestre, en el Aeropuerto Horacio Guzmán, Paso Internacional de Jama y Paso Internacional La Quiaca Villazón.

En ese sentido, se adjunta el Protocolo para ingreso de viajeros internacionales en corredores seguros de la Provincia de Jujuy, donde el Ministerio de Salud se compromete a realizar el control que el viajero, antes que realice los trámites migratorios, cuente con el PCR realizado como máximo 72 hs previas al ingreso al país, como así también verificar la acreditación del esquema completo de vacunación contra el COVID19, y en caso de ser necesario, y cuando así lo requiera, realizar test de antígeno SARS COV2.

En la presente nota se informa también la infraestructura y capacidad de respuesta sanitaria en los Pasos Fronterizos y Aeropuerto de nuestra Provincia.

Sin otro particular, me despido de Ud. atentamente.



Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHO
MINISTRO SALUD
JUJUY

ANEXO I

PROCOLO PARA INGRESO DE VIAJEROS INTERNACIONALES EN CORREDORES SEGUROS DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Objetivos

1. Estandarizar abordaje de viajeros que ingresan a la Provincia de Jujuy.
2. Detectar a todos los viajeros positivos por PCR para SARS-CoV 2 e identificar cuando correspondiera contactos estrechos en compañeros de viaje a fin de proceder a su aislamiento.
3. Detectar a todos los viajeros portadores de nuevas cepas de SARS- CoV 2 y evitar su diseminación en la Provincia.

Corredores seguros: El presente protocolo se aplicará:

- Por vía aérea: Aeropuerto Horacio Guzmán de la Provincia de Jujuy.
- Por vía terrestre: Paso Internacional de Jama y Paso internacional La Quiaca Villazón.

Definiciones

- **Personas autorizadas para ingresar al país por normativas vigentes:** toda persona que provenga de otro país e ingrese por vía aérea o terrestre a la Provincia de Jujuy.
- Quedan exceptuadas las personas declaradas como viajeros en tránsito (aquellos que permanecen menos de 24 hs. dentro del aeropuerto y/o transportistas que no residan en la Provincia)
- **Notificación Obligatoria:** Migraciones notificara en forma inmediata ante el ingreso a la Provincia de un viajero, según la normativa nacional vigente.

Medidas Generales

Los/as argentinos residentes que presenten esquema de vacunación completo 14 días antes del ingreso, PCR negativo 72 hs. previas al embarque o ingreso terrestre al país, serán exceptuados de realizar el aislamiento. Quienes no presenten

esquema de vacunación completo, deberán hacer cuarentena y realizarse un PCR al séptimo día de ingreso, que de dar negativo daría por finalizada el aislamiento.

Las personas extranjeras no residentes que ingresen por motivos turísticos deberán presentar esquema de vacunación completo, PCR negativo 72 hs. previas al embarque y un seguro de salud de COVID-19, quedando eximidos de realizar cuarentena.

Se realizara el registro y notificación de todos los viajeros que ingresen a la Provincia por vía aérea o terrestre al SNVS y el resultado de su estudio PCR SARS COV2 de 72 hs antes como máximo, más el carnet de vacunación, ambos en formato digital o en papel.

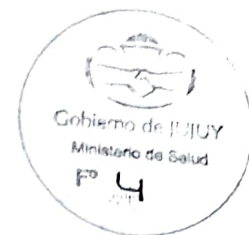
Procedimiento para viajeros que ingresan al país por vía aérea o terrestre

1. En caso de ingreso por el Horacio Guzmán, se garantizará la realización de test de antígeno para Covid19, en instalaciones sanitarias a cargo del SAME 107 Jujuy.
2. En caso de ingreso por Paso Internacional de Jama, se garantizará de igual forma la realización del test de antígeno para Covid19, en instalaciones sanitarias a cargo del SAME 107 Jujuy.
 - Si el resultado del test de antígeno es negativo podrá ingresar a la Provincia.
 - si el resultado es positivo, la persona deberá aislarse en un hotel pagado por el mismo o bien realizará el aislamiento en su domicilio o bien no podrá ingresar a la Provincia.

Los viajeros internacionales completaran una declaración jurada con sus datos personales de contacto y domicilio donde se alojarán en la Provincia de Jujuy, que alimentara la base digital de registro que la Subdirección de Epidemiología del Ministerio de Salud para el seguimiento de los viajeros.

En las situaciones donde se requiera la realización de PCR, será indicado día, lugar y hora para su realización por parte de Seguimiento epidemiológico.

- Si no asiste o desobedece el aislamiento se dará intervención al Ministerio de Seguridad de la Provincia.
- Policía realizara visitas al domicilio declarado por el viajero a fin de corroborar el cumplimiento de la cuarentena. En el case de que esta medida no se cumpla, se realizara denuncia penal.



3. El ingreso de viajeros por vía terrestre a través del paso fronterizo La Quiaca Villazón, actualmente se encuentra a cargo de Sanidad de Frontera Nacional, quienes trabajaran con sus protocolos vigentes.

Todas las muestras de PCR positivas para SARS CoV-2 de viajeros internacionales o sus contactos se enviarán a genotipificar a través del Laboratorio Central de la Provincia al Instituto Nacional Malbrán

Se realizará notificación de SARS COV 2 en puntos de entrada y casos relacionados con la importación, según regula el Ministerio de Salud de la Nación:

Evento de Notificación	"SARS CoV 2 en puntos de entradas y casos relacionados con la importación", incluirá la notificación de viajeros internacionales y la investigación de sus contactos estrechos y otros casos relacionados (cuando el viajero sea positivo)
Investigación epidemiológica	Por cada viajero internacional positivo se requiere que la jurisdicción realice y adjunte al caso notificado al SNVS la investigación epidemiológica de los contactos.



Contactos	Los contactos de un viajero internacional con COVID-19 confirmado deberán ser notificados al mismo evento- punto de entrada y casos relacionados con la importación y deberá realizarse el seguimiento para garantizar que cumpla la cuarentena correspondiente, así como la investigación de sus contactos, en case de convertirse en caso (iniciar síntomas o tener resultados positivos para el diagnóstico de SARS CoV-2. Si una persona es a la vez viajero y contacto estrecho de un viajero positive, no debe ser notificado dos veces, solo debe especificarse esa condición en la solapa Epidemiología.
------------------	--

Los costos relacionados a las disposiciones de ingreso establecidas en la presente serán solventados por la persona que ingresa al país utilizando los corredores seguros, de acuerdo a lo informado por la autoridad nacional en el sitio web: <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/ddjj-migraciones>

ANEXO II

CAPACIDAD DE RESPUESTA EN AEROPUERTO Y FRONTERAS INTERNACIONALES

- Aeropuerto Horacio Guzmán

En instalaciones del Aeropuerto, encuentra una enfermería y unidad sanitaria de emergencia operado por el SAME 107 Jujuy. Esta unidad está dotada por 2 enfermerías equipadas con oxígeno (tubos y concentradores), equipos biomédicos para asistir urgencias y emergencias, con medicación vía oral y parenteral básica y avanzada. Disponibilidad de test de antígeno Covid19, para ser utilizado en personas con síntomas compatibles con la enfermedad. Cuenta con 1 ambulancia con equipamiento de alta complejidad. El recurso humano se encuentra conformado por 2 enfermeros y 1 conductor de vehículo sanitario en forma permanente y medico presencial en horario de llegada y partida de vuelos.

- Paso de Jama

En el Complejo Fronterizo de Paso de Jama, se encuentra una enfermería y unidad sanitaria de emergencia operado por el SAME 107 Jujuy. Esta unidad está dotada por 2 enfermerías equipadas con oxígeno (tubos y concentradores), equipos biomédicos para asistir urgencias y emergencias, con medicación vía oral y parenteral básica y avanzada. Disponibilidad de test de antígeno Covid19 para ser utilizado en personas con síntomas compatibles con la enfermedad. Cuenta con 1 ambulancia equipada de alta complejidad, la cual se refuerza con una segunda ambulancia durante épocas estivales.

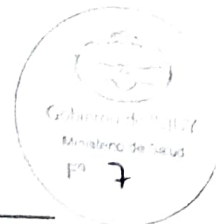
El recurso humano se encuentra conformado por 2 enfermeros y 1 conductor de vehículo sanitario en forma permanente. El horario de atención es 24 hs, los 7 días de la semana.

Las consultas médicas se realizan mediante vía telefónica o telemedicina con el coordinador médico del SAME 107 Central.

Sus funciones son realizar cobertura prehospitalaria (traslado primario), asistencia a viajeros y personal en el complejo fronterizo, como así también traslado secundario al Hospital de Susques.

En el pueblo de Jama se encuentra el puesto de salud dotado con un enfermero y agente sanitario de lunes a viernes.

El Hospital de Susques, es el establecimiento publico donde se realizan las derivaciones de pacientes provenientes del complejo y zonas aledañas al recorrido de la ruta nacional 52 y 40 entre otras. Se encuentra a 120 km del Paso de Jama y a 197 km de los Hospitales de mayor complejidad. Cuenta con 30 camas de internación para adultos y niños, laboratorio, métodos complementarios como ecografía general, radiología convencional y tomografía axial computada. Guardia activa medica 24 hs y pasiva de los servicios de apoyo. Tiene la capacidad de realizar test de antígeno covid19 y



toma de muestras para PCR SARS COV2 con resultado a las 24 hs (envió al laboratorio central en San Salvador). Está dotado de 3 ambulancias de mediana y baja complejidad tripuladas por enfermero y chofer. Medios de comunicación radial, telefónico y por telemedicina con SAME Central y Hospitales de cabecera de la Provincia. Posibilidad de helipuerto cercano. Habitualmente deriva a los Hospitales de Cabecera de la Provincia (Hospital Pablo Soria, Hospital San Roque y Hospital Materno infantil).

- La Quiaca

En el Puente Internacional que une la ciudad de La Quiaca con Villazón el Ministerio de Salud de la Provincia no tiene personal sanitario. Se encuentra cubierto por el área nacional de Sanidad de Frontera.

En la Ciudad de La Quiaca, se encuentra una base operativa de SAME 107 Jujuy que está dotada por 1 operador telefónico a cargo de la línea 107 de emergencias, de gestión de pacientes y traslados en permanente comunicación mediante vía radial, telefónica o telemedicina con el coordinador médico del SAME 107 Central. Cuenta con 2 ambulancias equipadas de alta complejidad, un vehículo de internación domiciliaria y 1 vehículo de intervención rápida. El recurso humano se encuentra conformado por 1 enfermeros y 1 conductor de vehículo sanitario en cada ambulancia. El horario de atención es 24 hs, los 7 días de la semana. Todas las ambulancias tienen disponibilidad de test de antígeno Covid19 para ser utilizado en personas con síntomas compatibles con COVID19.

La Ciudad de La Quiaca también cuenta con 3 centros de atención primaria de la salud. Para dar apoyo y cobertura a toda el área programática, los Centros de Salud de Santa Catalina y de Yavi cuentan con ambulancia de baja complejidad para la atención prehospitalaria.

El Hospital Jorge Uro es un Hospital público de mediana complejidad, se encuentra a 120 km del Paso de Jama y a 197 km de los Hospitales de mayor complejidad. Cuenta con 112 camas de internación para adultos, niños y maternoneonatal, laboratorio, métodos complementarios como ecografía general, radiología convencional y tomografía axial computada. Guardia activa medica 24 hs y pasiva de los servicios de apoyo. Tiene la capacidad de realizar test de antígeno covid19 y toma de muestras para PCR SARS COV2 con resultado a las 24 hs (envió al laboratorio central en San Salvador). Está dotada de 3 ambulancias de mediana y baja complejidad tripuladas por enfermero y chofer. Medios de comunicación radial, telefónico y por telemedicina con SAME Central y Hospitales de cabecera de la Provincia. Posibilidad de helipuerto cercano. Habitualmente deriva a los Hospitales de Cabecera de la Provincia (Hospital Pablo Soria, Hospital San Roque y Hospital Materno infantil).



Gobierno de JUJUY
Secretaría de Integración Regional
y Relaciones Internacionales

"2021- Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

San Salvador de Jujuy, 16 de Diciembre del 2021

A la Directora de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras
Del Ministerio De Salud de la Nación

Dra. CLAUDIA VIVIANA MADIES

SU DESPACHO:

De mi mayor Consideración,

Pablo Fernando Palomares, en mi carácter de Secretario de Integración Regional y Relaciones Internacionales del Gobierno de la Provincia de Jujuy, constituyendo domicilio en Av. Córdoba 1755 de ésta ciudad, a Ud. respetuosamente digo:

Que, vengo por la presente a manifestar y aclarar en nombre de la Provincia de Jujuy dos situaciones contempladas en las notas presentadas por el Gobernador de la Provincia que buscan la aprobación de corredores seguros.

Que es voluntad de la Provincia contar con la Declaración de Corredores Seguros de los Pasos Internacionales de Jama, de La Quiaca y del Aeropuerto Internacional de Jujuy. Que para ello, pone a disposición al personal que sea necesario para su funcionamiento. Por ello, todo el personal para realizar los controles dispuestos en el Protocolo Sanitario, será personal dispuesto por el Gobierno de la Provincia de Jujuy.

Asimismo, aclarar que los testeos dispuestos en la normativa nacional y que están contemplados en el Protocolo Sanitario propuesto, se realizarán y llevarán a cabo en lugares dispuestos por el Gobierno de la Provincia en inmediaciones de los pasos fronterizos y del Aeropuerto Internacional de la Provincia.

Que por todo lo expuesto, solicito la declaración de corredor seguro en el Paso Internacional Fronterizo de Jama, en el Puente Internacional Horacio Guzmán en la Ciudad de La Quiaca y en el Aeropuerto Internacional Gobernador Horacio Guzmán.

Sin otro particular, estando a su disposición por cualquier otro requerimiento y/o aclaración, la saludo cordialmente.

PABLO F. PALOMARES
SECRETARIO DE INTEGRACION REGIONAL
Y RELACIONES INTERNACIONALES

Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales
sirri@jujuy.gob.ar

Av. Córdoba 1755 / S.S. de Jujuy CP 4600- Jujuy, Argentina
Tel.: +54 0388-4314677- 4310837



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Protocolo provincia de Jujuy

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.